



TRIBUNAL SUPERIOR  
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

**FRENTE  
SUROESTE ANTIOQUEÑO – BLOQUE PACIFICO**

LUGAR Y FECHA								
DIA	MES	AÑO	MEDELLÍN				HORA INICIAL	HORA FINAL
12	08	2016					08:55 a.m.	04:32 p.m.

CORPORACIÓN		
Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)																				
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	3	0	4

TIPO DE AUDIENCIA
Incidente de reparación integral

DELITOS
Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS						
Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
70.569.757	Rodrigo Alberto Zapata Sierra	“Ricardo” o “Caremonda”	X		X	
11.851.020	Gámez Lozano Badillo (Bloque Pacifico)	“Mi sangre”	X		X	
70.416.725	Carlos Mario Montoya Pamplona (Bloque Pacifico)	“Arbolito”		X	X	
71.480.782	Luis Omar Marín Londoño (Bloque Pacifico)	“Cepillo” o “Matías”	X		X	
11.810.960	William Mosquera Mosquera	“Terrible”	X		X	

INTERVINIENTES	
Fiscal 20 DUEJT	William Santiago Arteaga Abad Olga Lidia Hernández Roa.
Defensor de Rodrigo Alberto Zapata Sierra y Jorge Iván Laverde Zapata	Paul Vicente Jaramillo Martínez
Defensor de Carlos Mario Montoya, William Mosquera Mosquera, Gámez Lozano Badillo y Luis Omar Marín Londoño	Otto Fabio Reyes Tovar
Representantes de Víctimas	Sor María Montoya Arroyave Rafael Gónima López Luis Fernando Giraldo García Luis Guillermo Rosas Walteros John Jairo Ramírez López Luis Ramiro González Roldan Luz Yedni Muñoz Murillo Cesar Augusto Londoño, Forjando Futuros
Ministerio Público (Procurador 346 Judicial Delegado J	Doris Noreña en reemplazo de la Dra. Diana María Builes González



y P)	
Unidad de víctimas	Jahson Andrey Taborda Casas TP 178.086
Departamento del Chocó	Enrique Valencia Mosquera TP 191.006
Departamento de Antioquia	Abel de Jesús Ojada Villadiego TP 175.961
Municipio de Titiribí	Santiago Andrés Ochoa Marín (Alcalde)

#### DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

##### Hora de inicio de la primera sesión

08:55 a.m.

**00:01:30** Se da inicio a la audiencia y se verifica la presencia de las partes. Se advierte por parte del ponente, que el señor magistrado Juan Guillermo Cárdenas no estará presente, debido a que se encuentra desempeñando otras funciones de su cargo, sesiona con mayoría de la sala, acorde con el artículo 54 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia.

**00:11:05** Intervención del Magistrado Ponente, donde explica la naturaleza de la audiencia, el sentido de las citaciones y la participación en la misma.

**00:20:00** Intervención del señor Richard Moreno vía skype Coordinador del Foro Interétnico Solidaridad con Chocó. El 82% de la población del departamento de Chocó es afro descendiente, negra, el 12% es población indígena y el resto es mestiza, esta última ubicada en los municipios del Carmen de Atrato y San José del Palmar. Se llama región porque se auto determinan hombres y mujeres pacíficos. Hace un recuento del departamento, de los orígenes, apellidos, explica dónde están ubicadas las diferentes poblaciones. Hace referencia a la espiritualidad de las comunidades negras y la manera de cultivar la tierra y la vida comunitaria. Otra cosa es la posesión del territorio y el sentido de pertenencia de la tierra.

**00:46:45** Continúa el señor Richard Moreno con la explicación de las organizaciones que hay en el departamento del Chocó. Hay organizaciones con nivel local, consejos comunitarios, de segundo nivel o coordinación departamental, cabildos y resguardos y hay un tercer nivel que son las organizaciones departamentales.

**00:53:55** Pregunta el Magistrado Ponente cuantos consejos comunitarios hay en el departamento.

**00:54:05** Contesta el señor Richard Moreno que en el departamento del Chocó hay 63 consejos comunitarios mayores con título colectivo, hay 619 comunidades negras que pertenecen a los títulos colectivos, además, hay 244 resguardos indígenas.

**00:56:55** Pregunta el Magistrado Ponente sobre por qué en el departamento del Chocó se han asentado los grupos armados del país.

**00:57:30** Contesta el señor Richard Moreno que por la geografía inicialmente, luego se convirtió en interés económico para los grupos armados tanto para las guerrillas como para los paramilitares, así como para muchos políticos y empresarios del país.

**01:03:15** Pregunta el Magistrado Ponente como afecto el conflicto armado y la acción de los grupos paramilitares a las comunidades a las comunidades tanto negras como indígenas.

**01:04:08** Explica el señor Richard Moreno que en lo territorial debido a que hubo despojos, como también el fenómeno del desplazamiento que no solo es irse a otro lugar si no el desarraigo que se presenta a la gente que lleva a la debilidad de su identidad. Para acabar

un pueblo no es necesario matarle la gente, con hacerle perder la identidad es necesario para acabarlo.

**01:11:09** El señor Richard Moreno habla sobre las incursiones paramilitares, indica que la operación génesis fue la primera incursión paramilitar.

**01:13:40** El Magistrado Ponente pregunta por el fenómeno del desplazamiento, sobre la expresión "acá todo es plata" como una de las mayores manifestaciones de la comunidad.

**01:14:41** Esa es la esencia de los negros, la vida comunitaria y la autonomía en el territorio, cuando la gente está en su comunidad tiene la posibilidad de cultivos de pan coger, pescar, recreación, no tiene que pagar rapi moto ni taxi, no tiene que comprar la legumbre, arroz, porque la mayoría lo saca de la tierra, explica que la expresión es porque para tomarse un vaso de agua hay que comprarlo, al igual que el plátano, arroz, pescado, cuando todo eso lo tenían gratis en la comunidad. Para caminar en su comunidad no tiene que pagarle a nadie. En la ciudad todo es caro, en el campo todo se tiene y todo es gratis.

**01:18:40** Pregunta el Magistrado Ponente sobre el caso de Luis Elidiel Mosquera, en su condición de líder, y ex inspector. Que significa para la comunidad la muerte de este señor.

**01:20:35** Contesta que es el efecto más grave para los grupos étnicos, indica que es complicado hablar de eso. Cree que lo hicieron para intimidar a la población, pero no se dieron cuenta que afectaron fue la espiritualidad de toda la comunidad.

**01:27:30** El Magistrado Ponente hace referencia sobre el enfoque diferencial, pregunta sobre las principales medidas y acciones que deberían tomarse la justicia y el Estado para reestablecer el daño que les causaron y para que estos hechos no se repitan en las comunidades negras e indígenas del Chocó.

**01:28:25** Contesta que son varias cosas, proceso de reconstrucción de la verdad, es importante que los castiguen a los responsables materiales, pero más importantes que aparezcan los autores intelectuales para que sean castigados, petición del perdón público que el victimario va a darle la cara a la víctima. También la reconstrucción de la memoria que permita que la gente sepa que se cometieron unos hechos, cuales fueron las causas y que no se vuelvan a repetir. Monumentos históricos para que la gente no olvide así como los actores tampoco lo olviden. Fortalecimiento de los procesos organizativo de las comunidades negras que les permitan el fortalecimiento de su identidad y otra generar procesos de retorno voluntario.

**01:34:24** Pregunta el Magistrado Ponente, sobre cómo se puede hacer ese proceso de fortalecimiento de la identidad y de la organización como pueblo y a quienes debería comprometer.

**01:34:39** Contesta, en el Chocó todos los consejos comunitarios tienen planes de desarrollo y en esos planes tienen definida su estrategia y política de fortalecimiento organizativo, lo mismo que las comunidades indígenas tienen sus planes de vida. Los actores comunitarios con los cuales hay que empezar a trabajar ese fortalecimiento organizativo son los consejos comunitarios, cabildos indígenas, organizaciones de víctimas. En términos institucionales hay que involucrar a los municipios, al departamento y al gobierno nacional. Pero el actor principal que debe ejecutar esos procesos de fortalecimiento organizativo son los consejos comunitarios y los cabildos indígenas.

**01:37:40** Termina la intervención del sr Richard Moreno.

**01:37:45** Receso

**Hora de finalización primera sesión**

**10:33 a.m.**

**Hora de inicio de la segunda sesión**

**10:59 a.m.**

**00:00:00** Se reanuda la audiencia.

**00:01:35** Continúa el representante de víctimas Dr. Luis Fernando Giraldo García con la presentación de las víctimas directas de homicidio y desplazamiento forzado:

**00:01:45** Hecho 90. Víctima directa Rodrigo García Ospina.

**00:05:27** Hecho 92. Víctima directa Marleny Guerrero López.

**00:10:58** Hecho 95. Víctima directa Jairo Antonio Palacios Bonilla y Hamilton Rengifo Moreno, únicamente presenta los hechos de Jairo Antonio Palacios Bonilla, de la otra víctima no fue posible la ubicación de las víctimas indirectas.

**00:15:58** Hecho 6. Víctima directa Jesús Albeiro Arias Vera.

**00:17:30** Hecho 6. Víctima directa Noralba María Muñoz Taborda.

**00:29:20** Hecho 13. Víctima directa Fernando Arboleda Mosquera.

**00:34:41** Hecho 42. Víctima directa Mery Rosina Andrade Moreno.

**00:45:45** Intervención de la procuradora respecto al caso de la víctima directa de Mery Rosina Andrade Moreno por la no individualización del caso, manifiesta que no debe solicitarse esa indemnización para evitar perjuicios más adelante.

**00:46:49** Contesta el Magistrado Ponente que es decisión del apoderado si presenta o no la pretensión.

**00:47:04** El apoderado manifiesta que por el tiempo que falta para acabarse la audiencia de incidente de reparación integral no retira la pretensión.

**00:48:23** Hecho 54. Víctima directa Edwin Moreno Murillo.

**00:52:14** Hecho 59. Víctima directa Jorge Eliecer García Torres.

**00:56:12** Hecho 252. Víctima directa Bolivia Mosquera Viveros.

**01:04:17** Hecho 157. Víctima directa Flaidé Hurtado Mosquera.

**01:09:46** Hecho 161. Víctima directa Ana Librada Mosquera Mosquera.

**01:15:18** Hecho 174 – 194. Víctima directa Rosa Miriam Mosquera Mosquera.

**01:18:32** Hecho 227. Víctima directa Nancy del Carmen Andrade Valencia.

**01:24:35** Hecho 25. Víctima directa Javier Díaz Hernández. Lesiones personales y hurto, falleció posterior a los hechos.

**01:27:48** Termina la intervención del representante de víctimas Dr. Luis Fernando Giraldo García.



TRIBUNAL SUPERIOR  
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

01:28:40 Receso.

Hora de finalización segunda sesión

12:26 p.m.

Hora de inicio de la tercera sesión

12:39 p.m.

00:00:00 Se reanuda la audiencia.

00:02:10 Intervención de la representante del municipio de Medellín Violed Soleyde Roldán Espinal.

00:03:20 La Sala le reconoce personería jurídica para actuar.

00:04:40 Intervención de la Dra. Oher Hadith Hernández Roa Informe de bienes, presenta el folio de las matrículas inmobiliarias. Se recibe informe y solicita extinción de dominio de algunos bienes.

00:39:32 Intervención del Dr. Jahson Andrey Taborda Casas representante de la unidad de víctimas, hace aclaración sobre el levantamiento de las medidas cautelares a los bienes. Se reciben informe, oficios y cd.

00:51:25 Se deja constancia de lo recibido.

00:51:50 Intervención del postulado Rodrigo Alberto Zapata Sierra, están a la espera de que la fiscalía de bienes les permita una versión conjunta a él con Jesús Ignacio Roldan Pérez para dar a conocer otra gran cantidad de bienes que no han podido enunciar.

00:53:10 Termina la audiencia y continúa el martes 16 de agosto a las 8:30 am.

Hora de finalización tercera sesión

01:32 p.m.

OBSERVACIONES

ÓRDENES

  
RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO  
Magistrado